



San Francisco, 19 de abril de 2021

VISTO la resolución del Rectorado N° 236/2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se convoca a elecciones nacionales en los claustros de docentes, graduados, estudiantes y nodocentes de la UTN, para la renovación de sus representantes ante el Consejo Superior.

Que la Ordenanza N° 1355 (Reglamento Electoral), en su título II, Artículo 7°, establece que los Decanos deberán dictar una resolución complementaria donde se expresen, la constitución de la Junta Electoral local, los horarios durante los cuales funcionarán las mesas electorales y la cantidad de mesas habilitadas por claustro.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, la constitución de la Junta Electoral Local, conforme a lo indicado en la Ordenanza 1355, para las elecciones nacionales convocadas por resolución del Rectorado N° 236/2021.

ARTÍCULO 2°.- Constituir las mesas electorales en la Facultad Regional San Francisco, para las elecciones nacionales, según el detalle del ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 170/2021